

MEMORIA DE ACTIVIDAD DE ASFAS

MAYO-DICIEMBRE DE 2019

14 de mayo:

Asamblea AFAS. Se piden voluntarios para completar la junta de gobierno y fundar la Asociación Sindical

15 de mayo:

Trámite oficial. Plazo de resolución = 10 días laborables (para la administración)

7 de junio:

Confirmación de tramitación correcta, pero sin respuesta oficial. Se envían los primeros formularios para la afiliación

8 de junio:

Se reciben las primeras afiliaciones

26 de junio:

Se firma la resolución de nuestra petición. Lo que debía haberse firmado el 29 de mayo (10 días laborables) se firma 42 días naturales (31 laborables para la administración)

27 de junio:

Publicación en el BOP. Oficialmente ya existimos.

30 de junio:

Reunión de Asociaciones y sindicatos farmaceutic@s nacionales en Madrid en la que surge la posible federación de asociaciones sindicales.

6 de Julio:

Empezamos la búsqueda de presupuestos para gabinete laboral y jurídico

10 de Julio:

Se manda email a presidencia del colegio con la petición de difusión de ASFAS

15 de Julio:

Reunión con primer gabinete de abogados. Presupuesto.

16 de Julio:

Reunión con 2º gabinete de abogados. Presupuesto.

18 de Julio:

Contestación del RICOFSE para aplazar comunicación a septiembre

20 de Julio:

Se recibe el presupuesto del primer gabinete

22 de Julio:

Se recibe el presupuesto del segundo gabinete

24 de Julio:

Llega a nuestro conocimiento que los sindicatos han fijado la primera reunión para constituir mesa negociación del nuevo convenio.

29 de Julio:

Inicio de información sobre el proceso para delegados de personal

1 de agosto:

Inicio del proceso para inscribir al primer delegado de personal

12 de septiembre:

Asamblea extraordinaria. Cuotas, abogados y delegados.

8 de octubre:

Comienzo contrato con la entidad bancaria. IBERCAJA. Mejores condiciones.

22 de octubre:

Cargos de los primeros recibos

4 de noviembre:

Entrega de la solicitud de los dos primeros delegados de personal.

3 de diciembre:

Reunión con el gabinete laboral, jurídico y fiscal para informarnos del número de llamadas y tipo de consultas.

- 1- Alto número de las consultas realizadas, sobre todo de temas relacionados con el convenio. El convenio que está congelado desde 2014. Suponemos que sobre marzo o abril de 2020 se volverán a reunir.
- 2- Nos informan que nos enviarán a final de año el modelo de certificado de retenciones para el IRPF de 2019 a presentar en 2020. A partir de que lo recibamos en ASFAS, lo personalizaremos a cada afiliado y se irán enviando. Campaña de la renta empieza en abril. El/la que no haya recibido el certificado en dicha fecha, que nos lo haga saber a nosotros directamente porque somos nosotros y no el gabinete los que prepararemos los certificados. Aún así, no hay que presentarlo en ningún sitio. SOLO SI OS LA REVISAN, O LO PEDIRÁN. ASFAS como asociación, hará su IRPF y ya constará lo que paga cada uno para que lo sepa hacienda. IMPORTANTE: Para Hacienda es 1 pagador 1 cuota. Si hay 1 pagador para distintas cuotas debe comunicarlo para que se le ponga en el certificado ambas cuotas a ese pagador.
- 3- Cambios en el gabinete jurídico: Se constituyen como sociedad civil, con el consiguiente cambio de nombre a JVM ASESORES. También han cambiado los datos de contacto, ya proporcionados en el grupo de difusión.
- 4- Confirmación del número actual de afiliados, que asciende a 99.
- 5- Diferenciación entre representante sindical y delegado sindical.